|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |  |
|  | |  | |

Ginebra, 18 de diciembre de 2015

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 187**  SG13/TK  +41 22 730 5126 +41 22 730 5853 | – A las Administraciones de los Estados  Miembros de la Unión | |
| Correo-e: | [tsbsg13@itu.int](mailto:tsbsg13@itu.int) | **Copia**:  – A los Miembros del Sector UIT‑T;  – A los Asociados del UIT‑T;  – A las Instituciones Académicas de la UIT;  – Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 13;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones | |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 13 para la aprobación del proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2772 (ex Y.dpimec)de conformidad con las disposiciones de la Resolución 1, Sección 9, de la AMNT (Dubái, 2012) Ginebra, 29 de abril de 2016** | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A petición del Presidente de la Comisión de Estudio 13, Redes futuras incluidas las redes móviles y las de la próxima generación, tengo el honor de informarle que esta Comisión de Estudio, que se reunirá el 29 de abril de 2016, se propone aplicar el procedimiento descrito en la Resolución 1, Sección 9, de la AMNT (Dubái, 2012) para la aprobación del proyecto de nueva Recomendación arriba mencionado.

2 El **Anexo 1** contiene el título, el resumen y la ubicación del proyecto de nueva Recomendación UIT-T que se propone para aprobación.

3 Todo Estado Miembro, Miembro de Sector, Asociado o Institución Académica de la UIT consciente de la titularidad de una patente propia o ajena que pueda cubrir total o parcialmente los elementos del proyecto de nueva Recomendación propuesto para aprobación debe poner esa información en conocimiento de la TSB, de conformidad con la política sobre patentes del UIT‑T/UIT-R/ISO/CEI.

Puede accederse en línea a la información disponible sobre patentes a través del sitio web del UIT‑T ([www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/)).

4 Teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 1, Sección 9, le agradecería que me comunicase **antes** de las 24.00 horas UTC del **19 de abril de 2016** si su Administración otorga a la Comisión de Estudio 13 la autoridad necesaria para que durante su reunión puedan considerar la aprobación de este proyecto de nueva Recomendación.

Si algunos Estados Miembros opinan que no puede procederse a considerar la aprobación, deben indicar sus razones de desaprobación así como los posibles cambios que facilitarían el nuevo examen y la aprobación del proyecto de nueva Recomendación.

5 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros están a favor de que se considere la aprobación de este proyecto de nueva Recomendación en la reunión de la Comisión de Estudio, la Sesión Plenaria del29 de abril de 2016se dedicará a la aplicación del procedimiento de aprobación.

Invito pues a su Administración a que envíe un representante a dicha reunión. Se invita a las **Administraciones de los Estados Miembros de la Unión** a precisar el nombre de su Jefe de delegación. Si su Administración desea estar representada en esa reunión por una empresa de explotación reconocida, un organismo científico o industrial u otra entidad que se ocupe de cuestiones de telecomunicaciones, habrá de comunicarlo al Director de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, número 239, del Convenio de la UIT.

6 El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 13 figurarán en la Carta Colectiva 10/13 (pronto disponible).

7 Después de la reunión, el Director de la TSB notificará por circular la decisión tomada sobre esta Recomendación. Esta información se publicará también en el Boletín de Explotación de la UIT.

Le saluda muy atentamente,

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

Anexo 1  
(a la Circular TSB 187)

Resumen y ubicación de los textos

# Proyecto de nueva ITU-T Y.2772 (ex Y.dpimec) ([COM13-R035](http://www.itu.int/md/T13-SG13-R-0035) pronto disponible)

**Mecanismos para los elementos de red con apoyo de la inspección detallada de paquetes**

## Resumen

En la Recomendación UIT-T Y.2772 se ofrecen mecanismos para los elementos de red con apoyo de la inspección detallada de paquetes. En otras palabras, en esta Recomendación se identifican los procedimientos y aspectos metodológicos de la inspección detallada de paquetes (DPI) respecto de las redes basadas en paquetes. Sirve para ayudar a entender los métodos relacionados con la DPI, la interfaz, el protocolo, los aspectos de procedimiento y los aspectos de procesamiento de los productos relacionados con la DPI.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_